



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

021557 12 NOV 2021

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENCARGADO DEL DESPACHO DE
MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Decreto 1407 del 03 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0100 GRADO 21**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional ubicado en la **DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACION PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA** se encuentra en vacancia definitiva.

Que de conformidad con la certificación expedida por la Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que la señora **CLAUDIA MILENA GÓMEZ DÍAZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.**52.525.307**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0100 GRADO 21**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional ubicado en la **DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACION PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA**

En mérito de lo expuesto

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **CLAUDIA MILENA GÓMEZ DÍAZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.525.307**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0100 GRADO 21**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional ubicado en la **DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACION PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano a la señora **CLAUDIA MILENA GÓMEZ DÍAZ** el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL
DESPACHO DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL**



JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

Aprobó: Miguel Alejandro Jurado Erazo – Secretario General
Revisó: Edgar Saúl Vargas Soto – Asesor Secretaría General
Edna Patricia Ortega Cordero – Subdirectora de Talento Humano
Lorena Velásquez Grajales – Contratista – Subdirección de Talento Humano

POS: 799